

## **Alerta de notificación por robo de muestras médicas ABBOTT-Laboratorios del Ecuador Cia. Ltda.**

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Doctor Leopoldo Izquieta Pérez, da a conocer a la población ecuatoriana, profesionales de salud y distribuidores de medicamentos, la notificación emitida por la razón social “ABBOTT-Laboratorios del Ecuador Cia. Ltda.”, referente al robo de las siguientes muestras médicas de medicamentos:

### **INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS SINIESTRADOS**

<b>Producto</b>	<b>Lote</b>	<b>F. Expiración</b>	<b>Cantidad sustraída</b>
<b>BETASERC 24MG</b>	46202MC	03 jun 2022	18 unidades
<b>KOPODEX1000 MG</b>	22C824	Junio 2024	6 unidades
<b>IPRAN 10 MG</b>	D220315	Abril 2025	6 unidades
<b>IPRAN 20 MG</b>	D220316	Abril 2025	6 unidades
<b>LUVOX 100mg</b>	42241MC	16 febrero 2024	6 unidades
<b>TENSODOX 10 MG</b>	22B628	Marzo 2024	12 unidades
<b>DOLNOT 90MG</b>	22E274	Septiembre 2024	12 unidades
<b>VALCOTE 500 MG</b>	38276QA	Noviembre 2024	6 unidades
<b>VALCOTE ER 500</b>	1182754	Abril 2024	6 unidades
<b>VALCOTE ER 250</b>	1167196	Septiembre 2023	6 unidades

FUENTE: notificación emitida por “ABBOTT-Laboratorios del Ecuador Cia. Ltda.”

### **SITUACIÓN EN ECUADOR**

En Ecuador los medicamentos *BETASERC 24MG*, *KOPODEX1000 MG*, *IPRAN 10 MG*, *IPRAN 20 MG*, *LUVOX 100mg*, *TENSODOX 10 MG*, *DOLNOT 90MG*, *VALCOTE 500 MG*, *VALCOTE ER 500* y *VALCOTE ER 250* los cuales fueron objeto de robo, cuentan con Registro Sanitario ecuatoriano vigente, perteneciente a la razón social del solicitante “ABBOTT-Laboratorios del Ecuador Cia. Ltda.”

La **Ley Orgánica de Salud**, publicada en el suplemento del R.O. No 423, reformado en 2023, señala que:

(...) **Art. 170.-** Los medicamentos, para su venta deben cumplir con los siguientes requisitos:

*d) No provenir de instituciones de servicio social, de programas sociales estatales, de donaciones o ser muestras médicas;*

En este sentido, debido a que se desconoce el manejo y las condiciones de almacenamiento de las muestras médicas en mención a partir de su robo, pueden representar un riesgo a la salud de la población.

## **RECOMENDACIONES A LA POBLACION EN GENERAL**

Al respecto, la ARCSA recomienda lo siguiente:

1. Adquirir medicamentos que tengan Registro Sanitario Ecuatoriano vigente, y que estos sean únicamente adquiridos en establecimientos autorizados.
2. En caso de identificar y/o contar con información sobre la posible comercialización de los lotes de las muestras médicas antes referidas realizar la denuncia a través del correo [control.posterior@controlsanitario.gob.ec](mailto:control.posterior@controlsanitario.gob.ec) o por medio de la aplicación «Arcsa Móvil».

Adicionalmente, se recomienda reportar cualquier evento o incidente adverso relacionado con el uso de medicamentos al correo electrónico [farmaco.vigilancia@controlsanitario.gob.ec](mailto:farmaco.vigilancia@controlsanitario.gob.ec).

Sus datos personales y la información proporcionada serán estrictamente confidenciales.